

AVISO DE RESULTADOS



TECPETROL S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 11
DENOMINADAS, SUSCRIPTAS, INTEGRABLES Y PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL, CON
VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES
CINCUENTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN.**

**Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables
Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil
millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor)**

Por medio de la presente, Tecpetrol S.A. (la “**Emisora**”) se dirige al público inversor en general a fin de complementar el aviso de suscripción de fecha 13 de octubre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) y el suplemento de prospecto relacionado con las Obligaciones Negociables (conforme se define más adelante) de misma fecha (el “**Suplemento**”), ambos publicados en dicha fecha en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar, bajo el ítem “**Emisiones**”, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”), relacionados con las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 11 denominadas, suscriptas, integrables y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) ampliable hasta el monto disponible del Programa (el “**Monto Máximo de Emisión**”) (las “**Obligaciones Negociables Clase 11**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente). Las Obligaciones Negociables serán emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “**Programa**”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, Suplemento, y/o Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 11:

Valor Nominal Ofertado: US\$ 122.863.015.

Cantidad de Ofertas Recibidas: 4684.

Valor Nominal a Emitirse: US\$ 114.452.024.

Factor de prorrateo: n.a.

Duration (en años): 1,91 años.

Fecha de Emisión y Liquidación: 16 de octubre de 2025.

Tasa Aplicable: 6,50%

Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

Fecha de Vencimiento: 16 de octubre de 2027, o en caso de que dicha fecha no fuera un Día Hábil, el Vencimiento operará el Día Hábil inmediatamente posterior.

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos semestralmente, en forma vencida en las siguientes fechas: 16 de abril de 2026, 16 de octubre de 2026, 16 de abril de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 16 de octubre de 2027. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 11 no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, se abonarán el primer Día Hábil posterior.

Fecha de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 11 será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución de la CNV N° RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de fecha 30 de octubre de 2017 y la prórroga de vigencia del Programa mediante Disposición DI-2022-7-APN-GE#CNV de fecha 21 de abril de 2022. Asimismo, el aumento del monto del programa por hasta US\$ 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) y la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto fue autorizada por la CNV mediante Disposición DI-2025-59-APN-GE#CNV de fecha 15 de abril de 2025. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros consolidados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora y en las oficinas de los Colocadores. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

Agentes Colocadores

Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

**Banco Santander Argentina
S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Agente de
Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 72

**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

**Industrial and Commercial
Bank of China (Argentina)
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral –
Matrícula CNV N° 74

Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59

Allaria S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24

Banco Provincia



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99

**Invertir en Bolsa S.A.**

Agente de Compensación y
Liquidación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 246

**SBS Trading S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°43

**Banco Patagonia S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 66

**Banco BBVA Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42

Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio
Matrícula CNV N° 153

**PP Inversiones S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral
Matrícula CNV N° 686

**Cono Sur Inversiones S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio
Matrícula CNV N° 628

La fecha de este Aviso de Resultados es 14 de octubre de 2025

Fernando Moreno
Autorizado
Tecpetrol S.A.